



VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, efectuada por el señor Federico Juan Aguirre (DNI N° 33117715), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad:

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar al señor Federico Juan Aguirre (DNI Nº 33117715) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2º.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3º.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Matemática I, Principios y Estructura de la Economía, Microeconomía I y Macroeconomía I.

Art. 4º.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

Dr. FACUNDO OLIVERA MARTINEZ
Secretaría Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO

Resolución Decanal N°

291

Nombre y Apellido: Federico Juan Aguirre

DNI N° 33117715

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Economía.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:					
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES				
	Aprob.	Aplazos			
Introducción a la Matemática	Aprob.				
Matemática II	8				

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Estadística I	Unidades N° 3, 5 y 6
<u>Observación:</u> Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.	

Fm *MA*